Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

QUILLOTA, 25 de Enero de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM 2270 /VISTOS:

1. Correo electrónico de Camila Maldonado Castro, Secretaria Abogado Titular del Segundo Juzgado de Policía Local de Quillota, donde solicita el cese de fidelidad funcionaria para manejo de valores fiscales;
2. Oficio Nº13 del 11 de enero de 2022, de Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Contraloría Regional de Valparaíso, solicitando dejando dejar sin efecto Póliza de Fianza de Valores Fiscales, de la funcionaria **CAMILA CECILIA MALDONADO CASTRO,** Nº41-74-393080-0**;**
3. La Resolución Nº 026 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

DÉJASE sin efecto a partir del mes de enero de 2022, Póliza de Fianza de valores fiscales según el siguiente detalle:

RUT	NOMBRE	N° DE PÓLIZA FIANZA VALORES
17.209.883-5	CAMILA MALDONADO CASTRO	41-74-393080-0

La funcionaria antes mencionada queda liberada de la obligación de rendir caución, por cuanto las funciones que desempeña actualmente no requieren tener contratadas dichas fianzas, así como también la inexistencia de cargos pendientes en su contra.

Anótese, comuníquese, remítase este Decreto Alcaldicio, con los antecedentes que corresponda, a la Contraloría Regional de Valparaíso para su registro y control posterior.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)
ALCALDIA

Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:
1-Secretaría Municipal 2.-Direcc. Adm. Y Finanzas 3.- Control Interno 4.- Archivo Personal.
PVH/DMB/AAR/pjr./fels